

GACETA DE MADRID

DEL SABADO 13 DE ABRIL DE 1816.



TURQUIA.

Constantinopla 26 de Febrero.

Una gran parte de la ciudad de Adrianópolis ha sido consumida por las llamas: la habitacion del bostandgi-bachi ó gobernador del palacio imperial Dadicoir-Oglou se ha reducido á cenizas. Algunos dias despues de esta triste ocurrencia una tempestad destruyó 19 almacenes de comercio en la bahía de Enos, que sirve de puerto á Adrianópolis.

Un correo turco ha traído la noticia de la muerte del bajá Soliman, gobernador de Damasco. Todavía no se sabe positivamente quien le reemplazará en este puesto importante, aunque segun los rumores mas acreditados parece que será el bajá de Widdin Hafiz-Ali.

POLONIA.

Varsovia 20 de Marzo.

El virey expidió el 2 del corriente un decreto, por el cual se anuncia que en el término de seis meses no pagarán impuesto alguno los artistas, fabricantes, artesanos y labradores que vengan á establecerse en el reino de Polonia, debiendo asignarse á los últimos ciertas heredades de los bienes nacionales. Estos extrangeros y sus hijos estarán exentos del servicio militar, y podrán en cualquiera tiempo pedir al Gobierno pasaportes para volverse á su patria. No pagarán ningun derecho por la entrada de sus ganados y de sus efectos en las fronteras de Polonia, ni tendrán que hacer otra cosa sino presentarse á la primera autoridad de policia para legitimarse y probar que no son sospechosos. En este decreto se excluyen los judíos extrangeros.

En conformidad al deseo general de los habitantes, y principalmente del egército de Polonia, se va á erigir con consentimiento de S. M., un monumento á la memoria del antiguo comandante en gefe del egército polaco el Príncipe Josef Poniatowski, muerto en la batalla de Leipsick en 1813, en la que mandaba el cuerpo del egército polaco.

PRUSIA.

Berlin 20 de Marzo.

Augusta Kruger, joven alemana, condecorada con la cruz de Hierro por sus proezas militares, se ha casado con el sargento de hulanos de la guardia, y caballero de la misma orden. Los esposos dieron parte de su casamiento á los caballeros de su clase, convidándolos á un banquete en el pala-

cio del Rey. La ceremonia de su matrimonio se realizó en la iglesia de la guarnicion de esta capital, en presencia del ministro de Guerra el general Boyer, y de otras muchas personas de distincion.

ALEMANIA.

Francfort 21 de Marzo.

Mr. de Fenelon, encargado de negocios cerca de S. A. R. el gran duque de Hesse, llegó el 12 del corriente á esta ciudad.— Tambien ha llegado aqui Mr. de Grumer, consejero de Estado del Rey de Prusia, que pasa de ministro plenipotenciario á la confederacion helvética: S. E. permanecerá en Francfort antes de ir á Suiza.

Hamburgo 22 de Marzo.

Escriben de Stockolmo que la legacion extraordinaria del conde Gustavo de Lowenhielm salió de allí para Petersburgo. Se componia ademas del embajador, del secretario Brandel, que irá de Paris á Petersburgo, de los condes Carlos y Alejandro de Wachtmeister, del conde Rosen, del teniente coronel Stiernschanz, y del teniente de la guardia Gustavo Peiron. — Esta embajada parece que tiene por objeto felicitar á S. M. el Emperador Alejandro por los esfuerzos gloriosos que este ilustre Monarca ha hecho para el restablecimiento del orden y del reposo de la Europa. La Suecia quiere ser la primer potencia que reconozca públicamente y de un modo solemne estos servicios inmortales hechos á la humanidad.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 22 de Marzo.

Se asegura que el 1.º de Mayo próximo habrá grandes mudanzas en nuestro ejército.

Entre los diferentes objetos que la confederacion germánica debe tratar en Francfort, uno es la clase de guarnicion que habrá de tener la fortaleza federal de Luxemburgo en tiempo de paz: los habitantes de aquella ciudad desearian que no se compusiese sino de tropas nacionales.

Escriben de Lóndres que se han expedido muchos pasaportes á familias inglesas que vienen á esta ciudad: las mas de ellas son personas acomodadas.

Gante 22 de Marzo.

Los archiduques de Austria Juan y Luis llegaron á esta ciudad anteayer procedentes de Calais. Estos dos Príncipes acompañados del gobernador visitaron ayer la iglesia mayor, y los establecimientos mas notables de la industria nacional, y por la noche asistieron al teatro, en donde fueron recibidos con mil aclamaciones.

PIAMONTE.

Génova 23 de Marzo.

A la escuadra de lord Exmoulth, que dió la vela el dia 11 de este mes, se ha reunido el navío de línea el *Berwick*: parece que esta escuadra está destinada á una expedicion secreta, cuyo objeto se ignora.

SUIZA.

Zurich 22 de Marzo.

Los diputados reunidos aqui para la capitulacion francesa continúan juntándose todos los dias. Los de los cantones de Zug y de Uri llegarán muy pronto para reunirse á los primeros. Se trata de una conferencia general, en atencion á que las bases decretadas entre los cantones reunidos en Berna coinciden con las que estan proyectadas en Zurich.

Se asegura que se establecerá un consulado suizo en Havra, lo cual será de suma utilidad, atendido el número de suizos que comercian con aquella plaza, entre los cuales se distinguen las casas de Delessert, Hottinguer y Scherer y Finguerlin.

G R A N B R E T A Ñ A.

Londres 23 de Marzo.

El marques de Lansdowne felicitó ayer á la cámara de los pares por haberse abolido en la de los comunes la contribucion sobre las rentas; con cuyo motivo añadió lo siguiente: „La nacion se engaña si cree que con esto se han allanado las dificultades y embarazos en el ramo de hacienda. El ministerio trata de recurrir á un empréstito, y en la otra cámara se ha dicho que era una cosa indiferente la cantidad de este empréstito, á cuya idea es preciso oponerse; no perdiendo de vista que son de la mayor importancia tanto la extension como la duracion del empréstito, las cuales deben reducirse á los límites de una absoluta necesidad. El recurso de los empréstitos es demasiado fácil, y se puede abusar de él asi en tiempo de paz como en el de guerra.”

El conde de Liverpool respondió que se habian entendido mal las expresiones con que se habian explicado en la otra cámara los ministros, quienes no pretendian que fuesen indiferentes la extension y duracion del empréstito, sino que la misma dificultad habia para sacar por este medio ocho millones que seis. Ultimamente manifestó que los ministros estaban trabajando en un plan, segun el cual acaso no seria necesario el empréstito.

A peticion de mas de 70 individuos del cuerpo municipal de Londres, el lord Maire (corregidor) convocó ayer para una junta del mismo cuerpo, á fin de tratar de una peticion, que ha de presentarse al parlamento sobre el establecimiento militar, solicitando su reduccion, como tambien la disminucion en los gastos públicos.

Un oficial de la escuadra de lord Exmouth escribe de Malta, con fecha de 26 de Enero, lo siguiente: „Hace algun tiempo que los piratas berberiscos estan cometiendo grandes depredaciones en los estados europeos, y el buen éxito les ha hecho tan insolentes que han osado atacar al pabellon ingles. En consecuencia el gobernador de Malta sir Tomas Maitland se embarcó en el *Bombai* para poner fin á tales piraterías. Trípoli accedió inmediatamente á todas las peticiones del gobernador. En Túnez se ha arreglado todo para hacer una negociacion; el bey fue á bordo del *Bombai* vestido del modo mas lujoso que puede imaginarse, como tambien su comitiva. Regaló á sir Tomas Maitland un leon, algunos avestruces y caballos, una es-

copeta de caza y un par de pistolas montadas en coral: dió ademas á la tripulacion muchos bueyes, carneros y volatería, café, azúcar, arroz y otras provisiones bastantes para el consumo de una semana, y repartió 100 duros entre los marineros. Cuando el *Bombai* volvió á Malta, recibió orden para ir á las islas Jónicas, con el objeto de llevar dinero para pagar las tropas; pero estando infestada la isla de la peste, volvió aqui inmediatamente.

FRANCIA.

Paris 29 de Marzo.

Hoy ha llegado aqui la barca de vapor la *Elisa*, subiendo rápidamente contra la corriente del Sena sin el menor esfuerzo aparente, pues las ruedas que la hacian mover no se veian, lo que causó singular novedad y entretenimiento á la inmensa muchedumbre que habia concurrido á disfrutar de este espectáculo. Una larga chimenea por donde salia el humo era un objeto sumamente extraño y nunca visto en los barcos que navegan por el Sena. La *Elisa* hizo salva al castillo con 21 tiros de sus pedreros, y dió fondo con muchos vivas al Rey junto al pretil de Voltaire, enfrente de las oficinas de registros. Mr. P. Andriel, uno de los propietarios, estaba á bordo, y no ha salido de ella desde que se embarcó en Lóndres. La barca salió de Ruan el lunes á la una del dia, y ha tardado en llegar á Paris 60 horas, habiendo cerca de 100 leguas de distancia. Un barco que emplea 20 caballos no hace esta navegacion en menos de 20 dias con corrientes favorables. La navegacion ha sido penosa en razon de las averías y corrientes que la barca ha experimentado en su travesía por mar. Una de las causas que pueden haber retardado su viage es el agua que cala, pues llega á cinco pies, estando hecha para navegar en la mar; siendo asi que la navegacion de los rios requiere buques que presenten menos esfuerzos á la accion de las corrientes. El deseo de Mr. Andriel de venir cuanto antes á Paris tampoco dió lugar á que se reparase la barca, de modo que hubiera hecho en menos tiempo su viage á esta capital. Mr. Andriel es de dictámen que se puede mejorar extraordinariamente la máquina. La *Elisa* no tardó mas que 40 minutos desde el puente de los Inválidos hasta el pretil de Voltaire; de suerte que caminando un hombre á pie apenas podrá seguirla. Este buque es de 70 toneladas; pero se necesita una buena parte de su casco para el juego de la máquina.

Se dice que la corte se trasladará por algunos dias á Fontainebleau, en donde se esperan para principios de Mayo al Príncipe Real de Nápoles y á la Princesa María-Carlota, su augusta hija.

S. M. ha conmutado la pena de muerte á que fueron sentenciados los generales Debelle y Travot, al primero en 10 años de encierro, y al segundo en 20.

El coronel Boyer fue trasladado el 23 del corriente de la Consergería á la prision de la Fuerza.

Hace algunos dias que los Sres. Wilson, Bruce y Hutchinson se hallan en la Consergería: su causa se verá á fines de Abril.

El proceso del mariscal de campo Rigaud, acusado de haber tenido relaciones con Bonaparte en la isla de Elba, se sigue en el consejo de guerra de la primera division militar.

Se han puesto en venta cuatro tomos de la edicion en 8.º del Viage del Baron de Humboldt. De estos cuatro volúmenes, los dos tienen por título: *Vistas de las cordilleras y monumentos de los pueblos indígenas de la América*, con 19 láminas; los otros dos contienen la *relacion histórica del viage*.

La muger del general ingles Mr. Wilson llegó ayer mañana á Paris.

Mr. Fouché, duque de Otranto, se halla en Praga desde principios del corriente, y ha ofrecido 80⁰ florines en metálico por una casa que quiere comprar.

S. A. S. el duque reinante de Nassau Usingen falleció el 23 del corriente.

Los consulados de comercio estan sumamente reconocidos á la orden del Rey, que concede ciertos premios á los que se empleen en la pesca de la merluza y de la ballena. Se puede creer que esta providencia va á dar una actividad extraordinaria á nuestra marina mercante. Las expediciones para nuestras colonias han sido por desgracia interrumpidas; pero ahora se presenta un nuevo aspecto que mejorará su suerte:

ESPAÑA.

Madrid 12 de Abril.

La junta creada por S. M. para el restablecimiento, direccion y gobierno de los seis colegios mayores de S. Bartolomé, Cuenca, Oviedo, y el Arzobispo en Salamanca, de Sta. Cruz en Valladolid, y en S. Ildefonso en Alcalá.

Hace saber á todos los que el presente edicto vieren, que deseando el REY nuestro Señor acelerar todo lo posible el restablecimiento de dichas comunidades, que en su tiempo dieron á la iglesia y á la monarquía varones insignes en santidad y doctrina, crédito á los tribunales de justicia, y honor á los principales empleos eclesiásticos y seculares del reino; por Real resolucion á consulta de esta suprema junta, comunicada por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer secretario de Estado y del Despacho, ha tenido á bien aprobar el reglamento que deberá observarse en los expresados colegios, conforme al espíritu de sus venerables fundadores, y á lo que exige la variedad y circunstancias de los tiempos.

Por este reglamento se ha servido S. M. declarar que el número de becas que en lo sucesivo deberá tener cada uno de los expresados seis colegios mayores será el que prescribieron sus venerables fundadores, sin alteracion alguna; pero como el estado de sus edificios, y la disminucion que han padecido sus rentas, no permiten por ahora, ni acaso en muchos años, la provision completa de aquellas, ha mandado S. M. se provean desde luego las que buenamente puedan mantenerse; y sucesivamente se irán aumentando á proporcion que lo permitan las circunstancias.

Estas becas serán la mitad canónicas y la otra mitad civiles, excepto dos teólogas que habrá en el colegio de Sta. Cruz de Valladolid, y cuatro en el de Alcalá, por la predileccion que su venerable fundador manifestó á esta sagrada facultad: y habrá tambien en cada colegio dos becas capellanas para el desempeño de sus obligaciones, las cuales serán canónicas ó teólogas.

Ademas de estas becas, y por el paternal amor con que S. M. mira y atiende á los españoles americanos, se ha dignado asignar desde luego seis becas, una en cada colegio, para los naturales de aquellos dominios; doce cuando llegare á completarse su número; ó mas, si lo permitieren las rentas, y tuviere á bien aprobarlo.

Quiere S. M. que las calidades y circunstancias precisas de que deben estar adornados los sugetos que aspiren á la obtencion de las becas sean: 20 años cumplidos de edad; estado de soltero; bachiller en la facultad respectiva; limpieza de nacimiento, segun lo dispuesto por los fundadores, y calificado por las leyes de estos reinos; y que no posean rentas que excedan de 800 ducados de vn., como no provengan de cátedra á otra lectura.

Y últimamente, debiendo proveerse todas las becas por oposicion y eleccion de los colegios, se prescribe en dicho reglamento lo que deberá practicarse en las oposiciones, eleccion de los sugetos, y modo de hacer las pruebas antes de tomar posesion de las becas, como tambien para cortar todo espíritu de partido, é impedir que recaigan en naturales de una nacion, reino ó provincia, con perjuicio de las demas.

Pero no pudiendo observarse estas reglas en las primeras elecciones que se hagan para poblar los colegios, y queriendo el REY nuestro Señor dar á su caro y augusto Hermano el Señor Infante Don Carlos María, como protector que es de dichos colegios, una prueba del amor y confianza que le merece; ha resuelto que por esta primera vez nombre los sugetos que han de obtener las becas, y elija los que han de servir los cargos de rectores y consiliarios, precediendo para todo consulta de esta junta, que no duda S. M. la hará en personas que reúnan las calidades y circunstancias que se requieren para poder reorganizar estos establecimientos, sin ceñirse ni limitarse á lo que se prescribe en dicho reglamento, cuya puntual observancia deberá verificarse en las provisiones sucesivas.

En su consecuencia, y á fin de proceder la junta á la propuesta referida cita, llama y emplaza por el presente edicto á todos los sugetos, así naturales de estos reinos como de los dominios de Indias, que aspiren á obtener becas en cualquiera de los expresados colegios mayores (excepto por ahora en el de S. Ildefonso de Alcalá), para que en el preciso término de 40 dias, contados desde la fecha, comparezcan por sí, ó por tercera persona con poder bastante, ante esta junta por medio de su infrascrito Secretario y del REY nuestro Señor, que vive calle del Nuncio, número 47, exhibiendo su fe de bautismo; certificacion de ser soltero, firmada del párroco, y legalizada en forma; las genealogías de sus padres, abuelos y visabuelos paternos y maternos; el grado de bachiller en la facultad de que solicite la beca, y demas documentos que sean necesarios conforme á la calidad de esta: en inteligencia de que pasado dicho término no se admitirán mas pretendientes, y se procederá sin dilacion alguna á proponer á S. A. R. los sugetos que sean mas dignos y á propósito para obtener las becas.

Madrid 30 de Marzo de 1816. = Por acuerdo de la junta. = Santos Sanchez.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY se ha servido nombrar á D. Joaquin Dolz del Castellar para el

corregimiento político de la ciudad de Valencia: á D. Joaquin de la Escalera para la vara de alcalde mayor de la ciudad de S. Felipe de Játiva: á D. Josef Ferrandiz y Sanchez para la del Villar del Arzobispo: á D. Rafael Calabuig para la de la villa de Ayora: á D. Tomas Oltra y Castelló para la de Jalon: á D. Francisco Antonio Ortiza para la de la villa de Rivaraja: á D. Josef Gimenez Vinerta para la de Catarroja: para la de la villa de Belchite á D. Francisco Fernandez de Galvez; y para la de la villa de Epila á D. Rafael Larraz.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para la agencia fiscal de la cámara á D. Josef Ruiz Barriopedro: para una plaza de oidor de la audiencia de Extremadura á D. Demetrio Ortiz, alcalde del crimen mas antiguo de ella: para esta resulta á D. Josef Antonio Serrano; y para otra de alcalde del crimen de la misma audiencia á D. Josef Olivas y Denia, oidor de la de Canarias.

Asimismo se ha dignado nombrar S. M. para el corregimiento de letras de la ciudad de Avila al auditor de guerra D. Mariano Ruiz Lorenzo: para el de Tordesillas á D. Joaquin Martinez Campaya: para el de Montejaque á D. Félix Fernandez Avilés: para el de Villamartin á D. Nicolas Diaz Molin; y para el de Rueda del Almirante á D. Dámaso Megía Giron.

Tambien se ha servido el REY nombrar para la vara de alcalde mayor de la ciudad de Berlanga á D. Josef Fernandez Villamil: para la de la Guardia, en el Reino de Jaen, á D. Telesforo Contreras: para la de Montemayor á D. Andres Gomez Plata: para la de Higares á D. Manuel Gregorio Velasco: para la de Salvatierra á D. Josef Antonio Ramo: para la de Fuensalida á D. Manuel Fernandez Azcona: para la de Doña Mencía á Don Alfonso Josef de Frias: para la de Torija á D. Telesforo Valero: para la de Aguilar de Campó á D. Victoriano Escribano: para la de Budia á D. Vicente Perez Sanchez: para la de Cañete de las Torres á D. Indalecio Coronel: para la de Orce á D. Francisco Saturio de Puerta: para la de Bouillo á D. Joaquin Gonzalez: para la de Almanza á D. Antonio Merino y Calvo: para la de Quesada á D. Dionisio Gonzalez: para la de Palma del Rio á D. Cristóbal Benitez: para la de Salas de los Infantes á D. Sandalio de Orne y Garay: para la de Villalba de Alcor á D. Pedro Brenes Lobato: para la del Viso de Alcor á D. Antonio María de Rodas: para la de las Peñas de S. Pedro de nueva creacion á D. Fernando Antonio Navarro: para la de Sacedon á D. Mariano Robledo: para la de Villablino á D. Josef Garcia Alfonso: para la de la villa del Cerro á D. Antonio Moreo é Inza: para la del Burgo de Osma á D. Juan Galban Valiente: para la de Gerga á D. Miguel Antonio Compani; y para la de Cerezo á D. Josef Gimenez Echevarría.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la ciudad de Guadalupe, dotada en 300 ducados anuales pagados mensualmente por el mayordomo de propios, y ademas un real que paga mensualmente cada niño de leer, y dos los de escribir y contar. Los pretendientes dirigiran sus memoriales á D. Cayetano Morales, secretario del ayuntamiento, hasta el dia 30 del presente Abril.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa del Carpio de Montalban, distante seis leguas de Toledo: tiene 500 vecinos, y se le pagan por la justicia 8400 rs. anuales por estuche, sangría y barbas, con obligacion de pasar él ó su mancebo todas

las semanas á afeitar á las casas de todos los capitulares: el estado eclesiástico le paga con separacion. Los pretendientes remitirán sus memoriales á D. Antonio Navarro, secretario de aquel ayuntamiento.

La escuela de primeras letras de la villa de Orusco, á siete leguas de esta corte, se halla vacante: su dotacion son siete rs. diarios y 16 fanegas de trigo anuales, con dos mas y 640 rs. que dará el cura párroco, pagado todo por la justicia. Se desea proveerla en un eclesiástico, que tendrá que decir misa al amanecer los meses de recoleccion, y que esta provision se verifique en el término de 20 dias, contados desde esta publicacion. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa, dirigiendo la carta por Villarejo de Salvanés &c.

La Inquisicion justamente restablecida. Esta obra, compuesta por el autor de la historia razonada de la gloriosa revolucion de España, constará de dos tomos en 8.º: en el primero se refuta la obra titulada Anales de la Inquisicion de España, compuesta por D. Juan Antonio Llorente; y en el segundo se refuta el decreto y manifiesto de las cortes de Cádiz para su supresion. El mérito principal de esta obra consiste no solo en dar una razon histórica de las justas causas que tuvieron los Reyes para establecer la Inquisicion y conservarla, sino tambien de las causas célebres del arzobispo de Granada D. Fr. Fernando de Talavera, del venerable Avila, y otros, probando que la Inquisicion los protegió, y publicó su inocencia. Y se responde ademas á otros cargos que se hacen contra este tribunal, aun por su modo de enjuiciar. Se subscribe en la librería de Perez á 20 rs. por los dos tomos; en inteligencia que la impresion se hará á la mayor brevedad. Tambien se hallan en la misma librería de Perez, y en las de Higuera, Ranz y Minutria, calle de Toledo las siguientes obras del mismo autor: la referida Historia razonada, el Napoleon ó Don Quijote de la Europa, las Sencillas reflexiones sobre la constitucion, y el tratado de Simon Abril sobre el modo de estudiar las ciencias.

Gobierno del hombre de negocios á quien las ocupaciones disipan el tiempo. Libro sumamente útil á toda clase de personas, dividido en dos partes: la primera contiene una coleccion de reglas para saberse gobernar con acierto en todos los estados de la vida; la segunda es puramente mística. Un tomo en 8.º, con lámina y viñetas, á 18 rs. en pasta. — Sermones panegíricos de Mr. Santiago Francisco René de Latourdupin, predicador ordinario que fue del Rey Cristianísimo, é individuo de varias academias, traducidos al español: 5 tomos en 8.º Se hallarán á 57 rs. el juego en pasta, y 47 á la rústica, en la librería de la viuda de Illescas, calle ancha de Majaderitos, donde tambien se vende suelto el tomo 5.º á 11 rs. en rústica: en Cádiz en la librería de Pajares, en Barcelona en la de Sierra, en Sevilla en la de Caro, en Granada y Málaga en las de Martinez y Aguilar, en Valencia en la de Mallen, en Zaragoza en la de Polo y Monge, en Toledo en la de Hernandez, en la Coruña en la de Soto, en Salamanca en la de Blanco, en Segovia en la de Alejandro, en Búrgos en la de Villanueva y Hervias, en Valladolid en la de Santander, en Leon en la de Alvarez Blanco, y en Soria en la de Perez Rioja.

Suma de egercicios devotos, breves, fáciles, necesarios y acomodados á toda suerte de personas, cronología histórica de Jesucristo y la Virgen, egercicio cotidiano, prácticas para la confesion, comunion, oracion, misa, rosario, corona, eleccion de estado, qué es pecado mortal, venial, gracia, señales de condenacion y salvacion, preparacion para la muerte, testamento espiritual, cartas de esclavitud, novena de la Virgen y al Sto. Viático, visita del Santísimo y siete iglesias, confesion general, examen de conciencia, via crucis &c., recogidos y escogidos de varios autores: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas.